MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

RESOLUCION DE ALCALDIA Nº 00130 -2009/MDSA

Santa Anita, 20 OCT. 2009

VISTO: El Memorandum Nº 1106-2009-GA/MDSA emitido por la Gerencia de Administración, quien solicita la conformación del Comité Especial para llevar el Proceso de Selección: "Adecuación de Ambientes para la Ampliación de un módulo o Plataforma de Atención al Contribuyente en la Municipalidad de Santa Anita", al haberse aprobado mediante Resolución de Gerencia Nº 089-2009-GA/MDSA, el expediente de contratación correspondiente.

CONSIDERANDO:

Que, el primer párrafo del artículo 24º de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante D. L. Nº 1017, menciona que en las licitaciones públicas y concursos públicos, la Entidad designará a un Comité Especial que deberá conducir el proceso. El Comité Especial estará integrado por tres (3) miembros, de los cuales uno (1) deberá pertenecer al área usuaria de los bienes, servicios u obras materia de la convocatoria, y otro al órgano encargado de las contrataciones de la entidad. Necesariamente alguno de los miembros deberá tener conocimiento técnico en el objeto de la contratación.

Que, el Artículo 27º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado con D. S: Nº 184-2008-EF, señala que el Titular de la Entidad o el funcionario a quien se hubiera delegado esta atribución, designará por escrito a los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, indicando los nombres completos y quién actuará como presidente y cuidando que exista correspondencia entre cada miembro titular y suplente. La decisión será notificada a cada uno de los miembros.

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo señalado en la Ley Orgánica de Municipalidades Nº 27972 y la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR el Comité Especial para el Proceso de Selección "Adecuación de Ambientes para la Ampliación de un módulo o Plataforma de Atención al Contribuyente en la Municipalidad de Santa Anita"; quedando integrado por tres (03) Miembros Titulares y tres (03) Miembros Suplentes y Veedora Ad – Honorem, conforme al siguiente detalle:

TITULARES:
1- Walter Ayvar Velasquez - Subgerente de Logística y Servicios Generales – Presidente.
2- Jorge de la Cruz Peceros– Subgerente de Obras Privadas y Control Urbano

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTA ANITA

3.- Pedro Aguilar Suárez - Subgerente de Control y Recaudación

SUPLENTES:

1- Carlos Troncos Paucar - Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Racionalización (suplente del Presidente)
2.- Antonio Lopez Amaro – Subgerente de Obras Públicas y Transportes
3- Elvis Malpartida Ascencio - Subgerente de Estadística e Informática

ARTICULO SEGUNDO.- Encargar al Comité Especial el cumplimiento de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
PEDRO MOISES RIVADENEYRA ARANGOITIA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA ANITA
LEONOR CHUMBIMUNE CAJAHUARINGA
ALCALDESA